



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría de Investigación y Posgrado
Dirección de Investigación

Asunto
Reporte de adscripción en productos de investigación

Folio
SIP/DI/DOPI/002/2019

Lugar
CDMX

Fecha
08 de enero de 2019

**DIRECTORES DE ESCUELAS, CENTROS Y UNIDADES,
SUBDIRECTORES ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN,
PROFESORES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**
PRESENTE

Con relación a los productos derivados de la investigación realizada en el Instituto Politécnico Nacional, se reitera que los profesores deben manifestar su adscripción al Instituto en el campo específico para tal fin y no en la sección de agradecimientos.

Es importante mencionar que para los diferentes procesos (propios y ajenos a la Secretaría), la Dirección de Investigación considerará válidos únicamente a aquellos productos que cumplan con este requisito.

Se recomienda enfáticamente que la adscripción se refiera utilizando el nombre completo y en español del Instituto, con el fin de facilitar el reconocimiento de la Institución en los índices internacionales. Únicamente los productos pertenecientes a profesores de nuevo ingreso al Instituto estarán exentos de este requerimiento. Se considerarán profesores de nuevo ingreso a aquellos que tengan 3 años o menos trabajando en la Institución.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dra. Laura Arreola Mendoza
Directora de Investigación



SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CERTIFICADO IMNC RSGC 898
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO
9001:2015
www.ipn.mx/sip

LAM/T/AE

Edificio de la Secretaría Académica, 2o piso, Av. Luis Enrique Erro S/N,
Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738
T. +52 (55) 5729-6000 ext. 50484, 50486, 50487
www.ipn.mx